REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LAS SUSCRITAS SUPERVISORAS DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE ARRENDAMIENTO No. 029 DE 2024 – RNEC

C E R T I F I C A N:

Que el contrato electrónico de arrendamiento No. 029 de 2024, suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y **LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, cuyo objeto es: **"dar en arrendamiento el inmueble ubicado en la Avenida 40 Número 24 A-71, primer y cuarto piso del Edificio de la Cámara de Comercio, Barrio Siete de Agosto en Villavicencio, destinado para el funcionamiento de las oficinas de la Registraduría Especial de Villavicencio y la Delegación Departamental del Meta**", a la fecha se encuentra de la siguiente manera:

Valor Contrato Principal	Valor 50% Contrato Principal	Total Adiciones / Otrosí	Adición Solicitada	Saldo Disponible para Adición
$ 734.718.254	$ 367.359.127	$0	$ 121.197.356	$ 246.161.771

Que el valor solicitado para la adición y prórroga **No. 001** por valor de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($121.197.356),** incluye IVA, no supera el 50% del valor del contrato.

Se expide en Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

DIANA LORIED JIMÉNEZ SANABRIA **KELLY MARÍA MANOTAS LLINÁS**
Supervisoras Contrato No. 029 de 2024